

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 12 de agosto de 1983	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218.368
Nº 11.786 Tirada de 680 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	JOSE EDGARDO PLAZA Contador Público Nacional Gobernador Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ Ministro de Gobierno, Justicia y Educación Cr. JULIO ANGEL VICENTE Ministro de Economía Dr. GUSTAVO SALAZAR Ministro de Bienestar Social Dr. ALBERTO DOMINGO GARCIA CAINZO Secretario de Estado de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Dr. EDUARDO F. BRIONES Director de Boletín Oficial, Registro y Archivo ROSA E. ROMERO LOPEZ Jefa Departamento Boletín Oficial	
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).			

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$a 12,—	\$a 0,10,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Administrativos	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos de Mina	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Judiciales	\$a 10,—	\$a 0,10,— " "
Poseión Veintefial	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Sucesorios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Remates Varios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Balances	\$a 20,—	(ocupando más de ¼ de página y hasta ½ página), \$a38,— (ocupando más de ½ página y hasta una página); más un adicional de \$a 27,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 100,—
Semestral	\$a 75,—
Trimestral	\$a 45,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 1,50,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 2,—
Atrasado más de un año	\$a 3,—
Separata	\$a 4,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M.B.S. Nº 1161 del 8-8-83 — Declara de interés provincial al Seminario Regional del N.O.A. sobre Alcoholismo	3590
M.B.S. Nº 1168 del 8-8-83 — Aprueba la Resol. Nº 028-P/83, emanada de la Caja de Previsión Social	3590
M.G. Nº 1172 del 8-8-83 — Declara asueto educacional y administrativo en todo el ámbito del Municipio de Joaquín V. González	3591
S.G.G. Nº 1173 del 8-8-83 — Convalidase el llamado a concurso para cubrir el cargo de Técnico Registral de Personal en la Direc. Gral. de Administración del M. de Economía	3591
M.E. Nº 1174 del 8-8-83 — Autoriza a la Direc. Gral. de Inmueble a la retroventa a favor del Sr. Bienvenido Alberto Ruiz	3592

	Pág.
EDICTOS DE MINAS	
Nº 50183 — María Antonieta Stratico de Chuchuy	3592
Nº 50184 — Boro Derivado S. A.	3592
Nº 50148 — Ricardo Liendro, Juan A. Liendro Ramos	3593
RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA	
Nº 50283 — Fernando y Servando Moreno	3593
LICITACIONES PUBLICAS	
Nº 50271 — Direc. de Vialidad de Salta, Lic. Nº 11/83	3593
Nº 50230 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 17/83	3594
CITACIONES ADMINISTRATIVAS	
Nº 50293 — Ana Myrian Ovejero	3594
Nº 50294 — Felipe Catalino Moya	3594
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
Nº 50168 — Casimiro Flores	3594

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 50297 — Gerónimo Crisóstomo y otros	3595
Nº 50288 — Cuéllar Robustiano	3595
Nº 50285 — Germán Rubén Gandarillas	3595
Nº 50280 — Pastran Simón Salomón	3595
Nº 50278 — Fernández, Juana Etelvina	3595
Nº 50276 — Rosario Antonio Muratore	3595
Nº 50270 — Damario María del Valle Gómez de	3595

REMATES JUDICIALES

Nº 50290 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 20.263/81	3595
Nº 50289 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 36391/82	3596
Nº 50286 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-39.515/83	3596
Nº 50269 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 1.306/78	3596
Nº 50246 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 48.451/79	3597

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 50295 — Villarreal Carmen Rolendia	3597
Nº 50287 — Las Conde S. A.	3597

POSESION VEINTENAAL

Nº 50257 — Morán Benancio Dalindo	3597
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 50277 — Senh, Ana María Clarisa	3598
Nº 50274 — Presentación Manuel Carrizo	3598

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 50264 — Tienda La Favorita	3598
Nº 50248 — Antonio B. Tenor e Hijos S. R. L.	3598

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 50268 — Viñuales y Cía. S. A., para el día 27/8/83	3598
---	------

Sección GENERAL

Pág.

AVISO GENERAL

Nº 50292 — Partido Demócrata Cristiano	3599
Nº 50291 — Movimiento Popular Salteño	3600

RECAUDACION

Nº 50284 — Del día 11-8-83	3600
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 8 de agosto de 1983.

DECRETO Nº 1161

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el Expte. Nº 68.308/83 - código 66, por el cual se solicita se declare de interés provincial al Seminario Regional del N.O.A. sobre Alcoholismo organizado por el Comité Técnico Asesor sobre Alcoholismo (CO.TE.SAL.), a realizarse el día 18 de agosto de 1983 en el Salón Auditorium del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que la importancia de los temas a tratar sobre la materia, cuya disertación estará a cargo de destacados profesionales, redundará en beneficio de la salud pública.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial al Seminario Regional del N.O.A. sobre Alcoholismo organizado por el Comité Técnico Asesor sobre Alcoholismo (CO.TE.SAL.), a llevarse a cabo el día 18 de agosto de 1983 en el Salón Auditorium del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Salazar - Rodríguez - Córdoba

Salta, 8 de agosto de 1983.

DECRETO Nº 1168

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el Expte. Nº 10.784/83 - código 73 por el cual se gestiona la aprobación de la resolución Nº 626-P/83 (copia) emanada de la Caja de Previsión Social, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se incrementan las pensiones no contributivas (vejez, invali-

dez y graciabes), desde el 1º de mayo de 1983.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Seguridad Social corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 626-P de fecha 17 de mayo del año en curso que forma parte del presente decreto, emanada de la Caja de Previsión Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Salazar - Rodríguez - Cosso

Salta, 17 de mayo de 1983.

DECRETO Nº 1168

Expte. Nº 10.784/83 - cód. 73

RESOLUCION Nº 626-P

Expte. Nº 73

VISTO la Resolución Nº 1810-P del 12 de noviembre de 1982, mediante la cual se dispone el incremento de las Pensiones no Contributivas desde el 1º de dicho mes a la suma de \$ 200.000.— más la suma de \$ 20.000.— que se retiene a cada beneficiario para el pago de la cobertura médico-asistencial que les presta el Instituto Provincial de Seguros; y

CONSIDERANDO:

Que aunque no se cuenta con mayores recursos para el pago de estos beneficios, el monto determinado resulta tan exiguo para las actuales circunstancias económicas que más que una ayuda para cubrir una necesidad social actual, se ha convertido en una virtual limosna que en absoluto cumpla el objetivo social para lo cual fué creada;

Que es propósito de la Institución solicitar al Poder Ejecutivo que el mismo sea mejorado paulatinamente en la medida en que los recursos destinados a este fin lo permitan;

Que por el momento solo es posible incrementarlos a la suma de \$ 500.000. mensuales, los que

serán abonados a partir de los haberes por el corriente mes de mayo;

Que, asimismo, el monto destinado a la cobertura médico asistencial resulta deficitaria, por lo que a partir de la misma fecha se ha dispuesto retener a cada beneficiario la suma de \$ 100.000 mensuales para ser depositados en el fondo Especial creado por Resolución Nº 1610-8-01 y con destino al Instituto Provincial de Seguros;

Por ello, atento a las facultades conferidas por el Decreto Nº 316-82;

El Presidente Interventor de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta,

RESUELVE:

Art. 1º — Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia por intermedio de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social el dictado del instrumento legal por medio del cual se disponga el incremento de las Pensiones no Contributivas (vejez, invalidez y gratiables) a la suma de \$ 500.000. (Quinientos mil pesos) a partir del 1º de mayo de 1983.

Art. 2º — Dejar establecido que de acuerdo al convenio firmado entre el Ministerio de Bienestar Social y el Instituto Provincial de Seguros cada beneficiario deberá contribuir mediante el descuento mensual de sus haberes, con la suma de \$ 100.000. (Cien mil pesos) para la cobertura del servicio médico asistencial que se les presta.

Art. 3º — El aumento dispuesto será imputado a los fondos propios del Dpto. Beneficios No Contributivos de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Art. 4º — Inscríbese en el Registro de Resoluciones de la Presidencia de la Caja y elévense las presentes actuaciones a los fines solicitados en el artículo primero por intermedio de la Secretaría de Estado de Seguridad Social.

PLAZA - Salazar - Rodríguez - Cosso

Salta, 8 de Agosto de 1983

DECRETO Nº 1172

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Municipalidades

VISTO que el día 8 de Agosto del año en curso se celebra las Fiestas Patronales en la localidad de Joaquín V. Gonzalez en honor a "Santo Domingo de Guzmán"; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo, la comuna de esa localidad ha organizado distintos actos en conmemoración a las mismas;

Que consecuentemente, deben adoptarse las medidas que hagan posible una participación plena de la población en los referidos festejos religiosos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Declárase asueto educacional y administrativo en todo el ámbito del Municipio de Joaquín V. Gonzales, departamento de Anta, durante el día 8 de Agosto del año en curso, por las razones arriba mencionadas.

Art. 2º — Invítase al Comercio, la Banca y la Industria de esa localidad a adherirse a los actos adoptando igual temperamento y al pueblo muy especialmente a concurrir a los mismos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el Señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Díaz - Rodríguez - Peyret

Salta, 8 Agosto de 1983

DECRETO Nº 1173

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 1413/82 que aprueba el Cuadro y Nomenclador de Cargos de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y que a través del mismo se establece como requisito particular para la cobertura del cargo Técnico Registral de Personal, el curso de Técnico en Administración de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que se plantea la necesidad de cubrir por Concurso dicho cargo, vacante en el respectivo Cuadro de Cargos;

Que se hace necesario dictar una norma que contemple la excepción del cumplimiento del requisito, de haber efectuado el Curso de Técnico en Administración de Personal en razón de haberse llevado a cabo dicho Curso por única vez en el año 1969, y hasta tanto se proceda a su dictado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Convalídase el llamado a concurso para cubrir el cargo de Técnico Registral de Personal en la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía sin la acreditación del Curso de Técnico en Administración de Personal, establecido como requisito particular para su cobertura.

Art. 2º — En el acto de designación del ganador del concurso a que se refiere el artículo anterior, deberá dejarse expresa constancia de que el agente queda obligado a participar y aprobar el Curso respectivo, cuando se proceda al dictado del mismo, y que la no aprobación producirá la resolución de la relación laboral a que diera origen el acto en caso de ingreso o la reubicación en el último cargo en el que revistaba, en caso de promoción —en todos los casos—, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Vicente - Rodríguez

Salta, 8 de Agosto de 1983

DECRETO Nº 1174

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Expte. Nº 01-24217/78

VISTO que en las actuaciones de referencia el señor Bienvenido Alberto Ruiz tramita la desafectación del dominio de la Provincia, del terreno catastro Nº 37285 del Departamento Capital, que fuera declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación mediante Ley Nº 4234; y

CONSIDERANDO:

Que la expropiación de dicho terreno se tramitó en conjunto con otras fracciones, por Expte. Nº 37650/69 del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, con la finalidad de disponer de los terrenos necesarios para la construcción de la obra vial denominada "Nudo Norte", actualmente terminada y habilitada;

Que de acuerdo a lo informado por la Municipalidad de la Ciudad de Salta, el terreno en cuestión no ha sido, afectado por la citada obra, encontrándose actualmente baldío;

Que conforme lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno, no existe impedimento de orden legal para que el bien sea reintegrado al propietario originario, previa devolución por parte de éste del monto actualizado de la indemnización percibida en su momento; lo que puede concretarse por vía judicial o administrativa;

Que habiéndose notificado el presentante de la actualización practicada a fs. 27, presta conformidad al monto resultante de \$a 30.102,43 formulando propuesta de pago del 50% de contado y el saldo en dos cuotas iguales a 30 y 60 días y que la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía considere aceptable con un interés sobre saldos equivalente al 50% de la tasa regulada vigente en el Banco Provincial de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Inmuebles a instrumentar la retroventa a favor del señor Bienvenido Alberto Ruiz, L.E. Nº 3.909.550, del terreno catastro Nº 37285 - Departamento Capital, en el estado en que se encuentra, por un valor de Pesos Argentinos Treinta mil ciento dos con cuarenta y tres centavos (\$a 30.102,43), pagadero en la siguiente forma: 50% dentro de los 10 días hábiles de notificado el presente decreto y el saldo en dos cuotas del 25% cada una, a vencer a los 30 y 60 días corridos del primer pago, con más un interés sobre saldos equivalente al 50% de la tasa regulada vigente en el Banco Provincial de Salta.

Art. 2º Los Pagos correspondientes a la operación autorizada precedentemente serán efectuados mediante depósitos en el Banco Provincial de Salta, en la cuenta oficial Nº 41-40/7 Rentas Generales, debiéndose presentar copias de las boletas en la Contaduría General de la Provincia, la que registrará el ingreso en el rubro Recursos de Capital - Venta de Bienes de Uso y cursará la comunicación pertinente a Escribanía de Gobierno.

Art. 3º — Oportunamente, tomen intervención Escribanía de Gobierno para el otorgamiento de

la escritura traslativa de dominio, Dirección General de Inmuebles y Contaduría General de la Provincia para los registros pertinentes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Sosa - Vicente - Rodríguez

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 50183

F. Nº 16634

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, María Antonia Stratico de Chuchuy, el 24 de junio de 1982, por expte. Nº 11544, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de azufre, al que denominó: "2 de Abril", con la siguiente ubicación. Se toma como PMD, el punto de intersección de las visuales al Cerro Mellado con az. 134º y al cerro Lullailaco con az. 237º. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 15 de julio de 1983. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 36.—

e) 3, 12 y 24-8-83

O.P. Nº 50184

F. Nº 16633

EDICTO DE RECTIFICACION DE PETICION DE MENSURA

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Boro Derivados S.A., el 29 de marzo de 1983, ha solicitado la rectificación de la petición de mensura, de la mina de cloruro de sodio, denominada "Monchu I", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por expte. Nº 9604, la cual constará de tres pertenencias de 100 has. cada una, que se ubicarán así:

Pertenencia I: Se parte del esquinero S.E. mo-
jón 13 de la mina Fortuna (Exp. 1484), que se
adopta como P.R. desde donde, con un az. de
79º08'44" se miden 500 m. hasta el punto auxi-
liar K, desde donde, con un az. de 349º08'44"
se miden 800 m. hasta el P.P.; desde allí, con
un az. de 349º08'44" se miden 800 m. hasta el
P.P.; desde allí, con un az. de 349º08'44" se mi-
den 800 m. hasta el vértice A; desde allí, con un
az. de 79º08'44" se miden 100 m. hasta el vértice
B; desde allí, con un az. de 169º08'44" se
miden 1.200 m. hasta el vértice C; desde allí,
con un az. de 259º08'44" se miden 500 m. hasta el
vértice D; desde allí, con un az. de 349º08'44"
se miden 400 m. hasta el vértice E. y finalmen-
te desde allí, con un az. de 259º08'44" se mi-
den 500 m. hasta encontrar nuevamente el P.P.
encerrando una sup. de 100 has. Esta pertenen-
cia colinda al Oeste con la mina Coronel Mollinedo
(Exp. Nº 3443) y al Sur con la pertenencia
II de ésta mina que estamos describiendo.
Pertenencia II: Se parte del esquinero S.E. mo-

jón 13 de la mina Fortuna, el que se adopta como P.R., desde donde, con un az. de 79°08'44" se miden 500 m. hasta el punto auxiliar K; desde allí, con un az. de 349°08'44" se miden 800 m. hasta el vértice P.P.; desde allí, con un az. de 79°08'44" se miden 500 m. hasta el vértice E; desde allí, con un az. de 169°08'44" se miden 400 m. hasta el vértice D; desde allí, con un az. de 79°08'44" se miden 500 m. hasta el vértice C; desde allí, con un az. de 169°08'44" se miden 900 m. hasta el vértice F; desde allí, con un az. de 259°08'44" se miden 800 m. hasta el vértice G; desde allí, con un az. de 349°08'44" se miden 500 m. hasta el vértice H y finalmente desde allí, con un az. de 259°08'44" se miden 200 m. hasta encontrar nuevamente el punto auxiliar K, encerrando el perímetro descrito una superficie de 100 has. Esta pertenencia colinda al Oeste con la mina Coronel Mollinedo (Exp. N° 3443) y al Sur con la Pertenencia III de la mina que estamos describiendo. Pertenencia III: Se parte del esquinero S.E. mojón 13 de la mina Fortuna (Exp. N° 1484) el que se adopta como P.R., desde donde, con un az. de 79°08'44" se miden 500 m. hasta el punto auxiliar K; desde allí, con un az. de 79°08'44" se miden 200 m. hasta el vértice H; desde allí, con un az. de 169°08'44" se miden 500 m. hasta el vértice G; desde allí, con un az. de 79°08'44" se miden 1.150,05 m. hasta el vértice I; desde allí, con un az. de 169°08'44" se miden 666,67 m. hasta el vértice J; desde allí, con un az. de 259°08'44" se miden 1.350,05 m. hasta el vértice L, y finalmente, desde allí, con un az. de 349°08'44" se miden 1.166,67 m. hasta encontrar nuevamente el punto auxiliar K, encerrando el perímetro descrito una superficie de 100 has. Esta pertenencia colinda al Oeste con la mina Cnel. Mollinedo, al Norte con la Pertenencia II y al Sur con la mina Cnel. Gorriti (Exp. N° 3444). Salta, 9 de junio de 1983.

Dra. María C. Martí de Montaldi, secretaria,
Juzgado de Minas.

Imp. \$a 146,10 e) 3, 12 y 24-8-83

O. P. N° 50148 F. N° 16595

Expte. 11.568

EDICTO DE CATEO

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ricardo Liendro y Juan A. Liendro Ramos, han solicitado en el departamento de San Carlos y Cafayate, permiso para explorar y catear la siguiente zona; el día 8 de setiembre de 1982 a horas 8. Como P.R. el cerro Overo ubicado en el Dpto. de San Carlos; se miden 1.700 m. az. 180° hasta el punto 1, luego 5.000 m. az. 270° hasta el punto 2, luego 6.000 m. az. 360° hasta el punto 3; luego 5.000 m. az. 90° hasta el punto 4 y por último 3.000 m. az. 180° hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie libre de 2.988 has. por superponerse en 12 has. a las pertenencias de la mina Los Cardones, Expte. N° 6.737 y al PMD, de la mina Esther Esperanza, Expte. N° 10.621. Los terrenos afectados son de propiedad del Sr. Andrés Rivadeneira con domicilio en

Angastaco - Dpto. San Carlos y Suc. Virgilio Plaza, con domicilio en la ciudad de Cafayate. — Salta, 2 de mayo de 1983.

Dra. María C. Martí de Montaldi
Secretaria

Juzgado de Minas

Imp. \$a 24.—

e) 1 y 12-8-83

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 50283

F. N° 16776

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. N° 34-105539|79 y Agr. 34-109353|80.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Fernando y Servando Moreno formulan expresa renuncia a los derechos de riego que poseen los catastros:

N° 10956 - Lote 12 con 26,1830 Has.

„ 10958 - Lote 14 con 26,0320 „

„ 10959 - Lote 15 con 15,8048 „

del Departamento San Martín, derechos acordados por Decreto N° 13003|66 para 400 Has. de Finca El Algarrobal, catastro N° 4080 del Departamento San Martín al señor León Camín, con una dotación de 210 l|seg. a derivar del río Bermejo, margen izquierda, con carácter Temporal-Eventual.

Se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775.

Salta, 29 de junio de 1983

Administración Gral. de Aguas de Salta
Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - AGAS.

Imp. \$a 120.—

e) 11 al 25-8-83

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 50271

F. N° 1168

Gobierno de la Provincia de Salta

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaria de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA N° 11|83

—Obra: Provisión, carga y transporte de ripio para la calzada - camino: Empalme ruta provincial N° 6 Acosta por Carahuasi - Tramo: Empalme ruta provincial N° 6 Acosta - Sección: Progresivas: 000 a 27.000 - Expediente N° 33-100.728.

—Presupuesto oficial: \$a 642.600.

—Garantía a la propuesta: \$a 6.426.

—Consulta y venta de pliegos: En Dirección de Vialidad de Salta - España N° 721 - Salta.

—Apertura de licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, el día 29 de agosto de 1983 a

horas 12 ó día hábil siguiente en caso de ser feriado.

—Precio del pliego: \$a 605,30.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$a 36.— e) 10 al 12-8-83

O.P. Nº 50230 F. Nº 1164

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública Nº 17/83

Expediente Nº 18.147/83

Llábase a Licitación Pública Nº 17/83, para la provisión de sillas pupitres y escritorios, con destino a las nuevas aulas que serán construidas en el Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego por un valor estimado de \$a 438.700 (cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos pesos argentinos)..

Apertura de las propuestas: 29 de agosto de 1983 a horas 9.

Lugar de apertura: Dcción de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 - Salta.

Solicitud de pliego de condiciones: Dcción de Contrataciones y Compras - 4400 Salta y Representación en Buenos Aires: Diag. Roque Sáenz Peña 616, 4to. Piso Of. 402, Buenos Aires.

Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro \$a 96.— e). 8 al 18-8-83

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. Nº 50293 F. Nº 1171

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

OFICINA DE SUMARIOS — SALTA

Ref.: Expte. Nº 61-40.257/82 — Sumario
c/ ANA MYRIAM OVEJERO

CITACION POR EDICTO

Sumarios, 5 de Agosto de 1983.

La Instructora Sumariante del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, cita a la maestra de grado suplente de la escuela Nº 119 "Dr. Victorino de la Plaza" de Cachi, Srta. Ana Myriam Ovejero, a fin de que en el término de diez (10) días hábiles a partir de la presente publicación, concurra a formular Defensa en las actuaciones sumariales labradas en su contra en Expte. Nº 61-40.257/82, por presuntas irregularidades en el uso de licencias, bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de resolver en mérito a las solas constancias obrantes en dichas actuaciones. Queda Ud. legalmente notificada. Salta, 5 de agosto de 1983.

Dra. Leila Mary Yobe - Asesora Letrada Sumariante - Consejo General de Educación - Salta.

Valor al cobro \$a 24. e) 12 y 15-8-83

O.P. Nº 50294 F. Nº 1170

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

OFICINA DE SUMARIOS — SALTA

Ref.: Expte. Nº 61-41.570/83 — Sumario
c/ FELIPE CATALINO MOYA

Sumarios, 20 de Julio de 1983.

CITACION POR EDICTO

La Instructora Sumariante del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, cita al Director Titular de la Escuela Nº 607 de La Almona —Dpto. Rosario de la Frontera—, señor Felipe Catalino Moya, a la audiencia del día 15 de agosto/83 y supletoria del día 22 de agosto /83, ambas a horas 11.00, a fin de prestar declaración indagatoria y formular Defensa en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra en Expte. Nº 61-41.570/83 por presunta violación a los incisos a) y d) del artículo 5º de la Ley Nº 3.338/58 —Estatuto del Docente—, bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de resolver en mérito a las solas constancias obrantes en dichas actuaciones. Queda Ud. legalmente notificado. Salta, 20 de julio de 1983. — Dra. Leila Marv Yobe - Asesora Letrada Sumariante - Consejo General de Educación - Salta.

Valor al cobro \$a 24. e) 12 y 15-8-83

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 50168 F. S|C Nº 2872

Ref.: Expte. Nº 14707|48; 34-108914|80.

A los efectos establecidos en el Código de Aguas, se hace saber que el señor Casimiro Flores tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por Usos y Costumbres— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,5000 Has. del inmueble, catastro Nº 434, ubicado en El Barrial, Departamento de Cachi, con una dotación de 0,78 l|seg. a derivar del río Calchaquí, margen derecha, mediante la acequia "Grande" o "Del Barrial". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta
27 de julio de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean,
Jefe Dpto. Explotación y Riego, AGAS.

Sin cargo e) 2 al 15-8-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P.Nº 50297

F. Nº 16795

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 11ª Nom., Secretaría del Procurador Jorge Enrique Arias Famín, en los autos caratulados: "Sucesorio de Gerónimo, Cr'sóstomo; Gerónimo, Florinda; Gerónimo, Mercedes y Gerónimo, Predefinda y Gerónimo, Romualda Rueda de, Expte. Nº A-42.049/83. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, como herederos o acreedores, a hacerlo valer, en el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica del NOA. Salta, 8 de agosto de 1983. Fdo.: Proc. Jorge Enrique A. Famín - Dr. Federico Augusto Cortés, Juez - Proc. Jorge Enrique Arias Famín - Secretario.
E/L: "11ª Nom." sí vale.

Imp. \$a 36.

e) 12 al 16-8-93

O.P.Nº 50288

F. Nº 16785

La Dra. Olga R. de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos, acreedores o legatarios para que hagan valer sus derechos en el juicio Sucesorio de Cuéllar, Robustiano - Expte. Nº 718/82. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, agosto 5 de 1983. Dr. Mario Samsón - Secretario.

Imp. \$a 36.

e) 12 al 16-8-83

O.P.Nº 50285

F. Nº 16791

La Dra. María I. Marchi de Díaz, Juez Interina del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción -Orán, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Héctor José Tuma, en los autos caratulados: "Sucesorio de Germán Rubén Gandarillas", Expte. Nº 2.385/93, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en el plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 3 de 1983. Dr. Omar Norberto Rúa - Secretario.

Imp. \$a 36.

e) 12 al 16-8-83

O.P. Nº 50280

F. Nº 16768

La doctora María Mercedes Higa, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría de la doctora María Cristina Rossi de Saravia, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pastrana, Simón Salomón". Expte. Nº A-42.085/83, cita y emplaza por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta

sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerla valer. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno, Salta, junio 29 de 1983. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 36.—

e) 11 al 15-8-83

O.P. Nº 50278

F. Nº 16767

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaria de la doctora Marcela Arroyo de Mannori, en los autos "Sucesorio de Fernández, Juana Etelvina". Expte. Nº A-42.728/83, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, como herederos o acreedores para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, julio 11 de 1983. Dra. Marcela Arroyo de Mannori, Secretaria.

Imp. \$a 36.—

e) 11 al 15-8-83

O.P. Nº 50276

F. Nº 16762

El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, doctor Néstor Esquiú, Secretaria de la doctora Estela S. de Illescas, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante don Rosario Antonino Muratore, Expte. Nº A-36.748/82, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 5 de julio de 1983. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$a 36.—

e) 11 al 15-8-83

O.P. Nº 50270

F. Nº 16757

El doctor Néstor Esquiú, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, en autos caratulados "Damario, María del Valle Gómez de - Sucesorio Intestado", expte. Nº A-37.140/82, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la citada, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y un diario comercial. Fdo.: Dra. Luisa Milagros Jiménez, Secretaria, Salta, 6 de abril de 1983.

Imp. \$a 36.—

e) 10 al 12-8-83

REMATES JUDICIALES

O.P.Nº 50290

F. Nº 16783

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL: 2 inmuebles edificados en S. R. de la Nueva Orán (calle Sarmiento al 500);
2 inmuebles ubicados en la ciudad de Salta, calle San Luis al 2.300).

El día 26 de agosto de 1983, a horas 18,00, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. en au-

tos "Ejecutivo que se le sigue a Rodríguez, Carmelo" Expte. Nº 20263/81, remataré con las siguientes bases los inmuebles que se detallan a continuación: 1º). Con Base de \$a 1.826,54, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Orán -16- Sección 6ta., Manzana 111, Parcela 15d; Matrícula 11094, Plano 1128; Límites: N.: Lote 15 e; Sud calle Sarmiento; E.: Propiedad de Natividad Meriles de Acosta; O.: calle 25 de Mayo. Extensión: Fte.: 19,34 m.; Cdo. E.: 16,73 m. Cdo.; O.: 16,83 m. Superficie: 318,19 m2; Antecedentes dominial: Libro 75, folio 3, A.1. Se trata de una construcción estilo colonial que consta de cuatro habitaciones, cocina y baño, pisos de mosaico, tejas coloniales, y cuenta con todos los servicios sanitarios. Estado de ocupación: Ocupada por el demandado y su familia. 2º) Con Base de: \$a 405,42, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Orán -16, Sección 6ta. Manzana 111, Parcela 15 e, Matrícula 11095, Plano 1128, Extensión: Fte.: 8,60 m; Cfte.: 8,65 m.; Fdo.: 19,34 m. Límites: N.: Prop. de Segundo Spaletta o Cat. 9428, hoy de otros; S.: Cat. 11.094 de Carmelo Rodríguez; E.: Cat. 46 de la Suc. de Natividad M. de Acosta; O.: calle 25 de Mayo; Superficie: 166,81 m2; Antecedente Dominial: Libro 80, Folio 357, A.1 Estado de ocupación: Desocupado y con mampostería terminada. 3º) Con Base de \$a 122,66, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Salta, calle San Luis Nº 2.357, Capital 01, Sección L, Manzana 37 a, Parcela 1, Matrícula 30431; Plano Nº 2468. Extensión: Fte.: 9,36 m; Cfte.: 14,61 m Cdo. E.: 24,22 m Cdo. O.: 23,57 m. Límites: N.: Calle San Luis; S.: Lotes 11 y 12; E.: Calle Gerónimo Matorras; O.: Lote 2. Antecedentes Dominial: Libro 250, F.151, A.1-. Estado de ocupación: Se trata de una construcción de madera, de 1 pieza y 1 cocina ocupada por la Sra. Pabla Gómez e hijos, en el carácter de inquilina. 4º). Con Base de \$a 153,57, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Salta, colindante con el anterior, Capital 01, Sección L, Manzana 37 a, Parcela 12, Matrícula 30443; individualizado como Lote 2 del Plano 2568; Extensión: Fte.: 9,00 m; Fdo.: 23,27 m; Límites: N.: Calle San Luis; S.: Lote 10; E.: Lote 1; O.: Lote 3. Posee una construcción de material, techo de fibrocemento, piso de mosaico calcáreo, habitada por Rosa R. Ichazú Zenteno, Raúl Pepenal Ocampo y un hijo de éstos en carácter de inquilinos. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — ERNESTO V. SOLA - Martillero Público - 25 de Mayo 322 - Salta - T.E. Nº 21-7260.

Imp. \$a 378.

e) 12 al 22-8-83

O.P. Nº 50289

F. Nº 16786

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL: Una Cámara Frigorífica, muebles, cubiertos, estanterías, sillas, etc.

El día 15 de agosto de 1983 a partir de las 15 horas, en Pellegrini 196, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 7ma. Nom., en autos: "DECARPER S.A.; PERDUSCA, Carlos; PEREZ, Carlos A. y otros-y/o PIZ ZA LIBRE - Quiebra", Expte. Nº 36.391/82, Remataré Sin Base y de Contado: Una cámara frigorífica marca "Kayiki", con licencia Disthel de una puerta, con dos equipos de frío de aprox. 3,30 m. de frente x 2,40 m. de fondo; mesas, sillas, cajas registradoras, cubiertos, vajilla, escritorios, armarios, estanterías, etc.. NOTA: En el escritorio del suscripto obran los catálogos completos con el detalle de los elementos a subastarse y el lugar donde se encuentran los bienes, a disposición de los interesados. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra, a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 21-7260.

Imp. \$a 24.

e). 12 y 15-8-83

O.P. Nº 50286

F. Nº 16788

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL**Juego de living, radio-grabador, aparador y turbo-circulador**

El día 22 de agosto de 1983 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 7ma. Nom. en autos: "Prep. vía Ejec. que se le sigue a Vilde, Isidoro y otro", Expte. Nº A-39.515/83, remataré Sin Base y de Contado: Un juego de living compuesto de 1 sofá de 4 cuerpos y 2 sillones tapizados en tela beige combinado con turquesa y naranja, con almohadones; 1 radio-grabador marca "Highwave", modelo CS-2.000; 1 aparador de madera con mesada de mármol color marrón vetado c/tres puertas, 3 cajoncitos y 4 puertas chicas de vidrio color marrón y un turbo-circulador marca "Incomet", bienes que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. - ERNESTO V. SOLA - T.E. 217260, Salta.

Imp. \$a 24.

e) 12 y 15-8-83

O.P. Nº 50269

F. Nº 16758

Por: JOSE ZAPIA

JUDICIAL EN METAN

El día 16 de agosto de 1983 a horas 17 en mi escritorio de Av. 20 de Febrero Nº 147, remataré con la Base de las 2/3 partes de la V.F. \$a 713,76: Un inmueble Catastro Nº 2242; Secc. A; Manz. 43; Parc. 12. Ext.: Fte.: 14 m x 46,42 m. de Fdo. Ordena el señor Juez de Personas, Familia y del Trabajo del D-J-S-Metan en autos:

"Municipalidad de Metán vs. Medrano Jesús María", expte. Nº 1.306/78 s/Ejecutivo. Secretaría del doctor Eduardo R. Fernández. Señá 30%. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por 4 días en El Boletín Oficial y diario Crónica del Noa. Nota: la subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado. José Zapia, Martillero.

Imp. \$a 88.—

e) 10 al 15-8-83

O.P. Nº 50246

F. Nº 16725

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****JUDICIAL — 5 inmuebles urbanos en Metán**

El día 24 de agosto de 1983 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Dalin, Carlos Francisco", Expte. Nº 48.451/79, remataré con las siguientes bases, los inmuebles que se detallan a continuación: 1) Con Base de \$a 282,48, el inmueble ubicado en Metán (14), Sección H, Manz. 89, Parc. 11, Matrícula 5529, individualizado como Lote 11-M.A., Plano 419; Sup.: 440,38 m²; Ext.: Fte.: 14 m.; Cfte.: 15,76 m; Cdo.: N.: 30 m; Cdo. S.: 30,07 m. Límites: N.: Lote 10; S.: Calle s/n; E.: Calle s/n; O.: Lote 12; Antecedente dominial: Libro 46, F.177, A.1; 2) Con Base de \$a 185,70, el inmueble ubicado en Metán (14), Sec. H., Manz. 89, Parc. 12, Matrícula 5530, individualizado como Lote 12, M.A., Plano 419; Sup.: 505,38 m²; Ext.: Fte.: 12,03 m; Cfte.: 12 m; Cdo. E.: 41,73 m; Cdo. O.: Lote 13; Límites: N.: Lote 8; S.: Calle s/n; E.: Lotes 9, 10 y 11; O.: Lote 13; Antecedente Dominial: Libro 46, F. 177, A.1; 3) Con Base de \$a 187,25, el inmueble ubicado en Metán (14), Sec. H, Manz. 89, Parc. 13, Matrícula 5531, individualizado como Lote 13 M.A.; Plano 419; Sup.: 514,20 m²; Extensión: Fte.: 12,03 m; Cfte.: 12 m; Cdo. E.: 42,48 m; Cdo.: 43,22 m; Límites: N.: Lote 8, S.: Calle s/n; E.: Lote 12; O.: Lote 14; Antecedente Dominial: Libro 46, F. 177, A.1; 4) Con Base de \$a 206,62, el inmueble ubicado en Metán (14), Sección H, Manzana 89, Parcela 26, Matrícula 5544, individualizado como Lote 26 M.A. del Plano 419; Superf.: 390 m²; Ext.: Fte.: 13 m; Fdo.: 30 m; Antecedente Dominial: Libro 48, F. 251, A.2; 5) Con Base de \$a 165,00, el inmueble ubicado en Metán (14) Sección H, Manzana 85, b, Parcela 11, Matrícula 7538, individualizado como Lote 11 del Plano 868; Sup.: 300 m²; Extensión: Fte.: 12 m; Fdo.: 25 m; Límites: N.: Lote 13; S.: Prolongación Calle Jujuy; E.: Lote 10; O.: Lote 12; Antecedente Dominial: Libro 20 T.G.; F. 308, A. 308. Estado de ocupación: Entre los inmuebles Matrícula 5529 y 5530, se levanta un ranchito precario y sin ningún servicio, ocupado por un empleado del demandado; los otros se encuentran desocupados y baldíos. Señá: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V.

Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. \$a 261,60

e) 9 al 16-8-83

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 50295

F. Nº 1172

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, de la ciudad de Salta, comunica que en los autos caratulados "Quiebra de Villarreal, Carmen Rolendia - Expte. Nº 43.303/83" que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria de la Dra. Virginia Franco, se ha resuelto: 1º) Declarar la quiebra de Villarreal, Carmen Rolendia, con domicilio en calle Aniceto La Torre Nº 1955 de la ciudad de Salta. 2º). Disponer la entrega al Síndico dentro de las 24 horas de la posesión del cargo de todos los bienes, libros y papeles que estuvieran en poder de la deudora o de terceros. 3º) Prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento a los que lo hicieron de no quedar liberados de sus deudas. 4º) Fijar el día 14 de octubre de 1983 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico, el pedido de verificación v los títulos justificativos de su crédito. 5º) Fijar el día 26 de diciembre de 1983, o el siguiente hábil, a horas 9,30 para que tenga lugar en dependencias del Juzgado, la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran. 6º) Designar al C.P.N. Francisco Iacuzzi, Síndico de esta quiebra, el que recibirá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de calle Apolinario Figueroa 14 —altos— de la ciudad de Salta, los días martes, miércoles v jueves de 16 a 20 horas. Salta, 11 de agosto de 1983. Dra. Virginia Franco - Secretaria.

Valor al cobre \$a 50.

e) 12 al 19-8-83

O.P. Nº 50287

F. Nº 16777

LAS CONDES S.A. S/QUIEBRA

Notificarse al Fallido y a los Acreedores a los efectos del Art. 214 de la Ley 19551.

El Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación, Dra. María Mercedes Higa, Secretaria de la Dra. Laura Laconi de Saravia, en autos caratulados "Las Condes S.A. s/Quiebra (pedida por Más Ventas S.A.)" Expediente Nº A-15818/81; ha dispuesto citar al fallido y a los acreedores a fin de que, dentro del término de diez (10) días a partir de la última publicación, tomen conocimiento del proyecto de distribución a los efectos establecidos por el Art. 214 de la Ley Nº 19551. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Salta, 10 de agosto de 1983. Dra. Laura Laconi de Saravia - Secretaria.

Imp. \$a 20.

e) 12 y 15-8-83

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 50257

F. Nº 16736

El doctor Carlos Botteri, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 2ª Nom. del D.J. del Sur, Metán; en autos: "Morán, Benancio Dalindo s/Poseción

Veinteñal". Expte. Nº 16.362/83; cita a la Corporación Municipal del Dpto. de La Candelaria, a Municipalidad del Dpto. de La Candelaria y a los señores Rodríguez, Francisco Silvestre y Anunciación Teresa Aguilera de Díaz y/o sus sucesores y a los que se consideren con derechos a los inmuebles de cuya posesión se trata; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de veinte días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al M. de Ausentes. Publicación por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Crónica del Noa. Metán, 13 de julio de 1983. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$a 110.—

e) 9 al 15-8-83

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 50277

F. Nº 16763

El doctor Oscar Romani, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en autos "Senh, Ana María Clarisa, Rectificación de apellido", Expte.

40.940 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a hacerlo valer dentro del término de un mes. Salta, 26 de mayo de 1983. Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$a 30.—

e) 11 al 15-8-83

O.P. Nº 50274

R s/c Nº 2884

El doctor Jorge Eduardo R. Fernández, secretario del Juzgado de Persona, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Sur-Metán, a cargo de la doctora Lilian M. Barroso, Juez, cita al señor Presentación Manuel Carrizo a estar a derecho en los autos caratulados: "Carrizo, Juana Francisca Serrano de - s/Autorización Judicial para vender. Expte. Nº 2868/83" dentro del término de tres (3) días a partir del día siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse defensor. Publicación por tres días en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Jorge Eduardo R. Fernández, Secretario. Metán, 4 de agosto de 1983.

Sin cargo

e) 10 al 12-8-83

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. Nº 50264

F. Nº 16749

EDICTO DE TRANSFERENCIA

Dolly Yanet Mecle, abogada, Matrícula Profesional Nº 79 Avisa, con domicilio en calle Rivadavia 390 de la ciudad de Tartagal, teléfono Nº 21579, que por su intermedio el señor Benjamín Kohan, vende a la señora Matilde Nieto de Leiva el negocio denominado "Tienda La Favorita" ubicado en calle Rivadavia 402 de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta), libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes y reclamo de ley dentro del plazo de ley en el de mi estudio profesional. Publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Dra. Dolly Yanet Mecle, Rivadavia 390, M.P. 79.

Imp. \$a 110.—

e) 10 al 16-8-83

Hijos S.R.L.", dedicada a la misma actividad e integrada únicamente por los mismos transmitentes: Antonio Bernabé Atenor, Antonio Eduardo Atenor, Zulema Amelia Atenor y Rubén Esteban Atenor, con igual domicilio. Oposiciones de Ley: Cr. Carlos Alberto Yarade - Balcarce Nº 405 - SALTA.

Imp. \$a 110.—

e) 9 al 15-8-83

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 50268

F. Nº 16755

Denominación de la Sociedad:

VINUALES Y CIA S. A.

Ejercicio Finalizado el: 31 de diciembre de 1982

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Convocatoria simultánea art. Nº 237 - Ley Nº 19.550/72)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de agosto de 1983, a las 12 horas, en el local de Avdas. Paraguay y Bélgica, Salta, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA**1) ASUNTOS ORDINARIOS**

- 1º) Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocación de ésta asamblea.
- 2º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos Contables, Informe de la Sindicatura y Dictamen de Auditoría correspondientes al Ejercicio Económico Nº 28 cerrado el 31 de diciembre de 1982.

O.P. Nº 50248

F. Nº 16722

De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco (5), días en publicaciones, que la Sociedad de Hecho: Antonio B. Atenor e Hijos, con domicilio comercial en calle La Rioja Nº 755, integrada por los señores: Antonio Bernabé Atenor, L.E. Nº 3.669.608, domiciliado en calle La Rioja Nº 755 de la ciudad de Salta; Antonio Eduardo Atenor, D. N. I. Nº 10.013.474, domiciliado en calle Bolívar Nº 375 de la ciudad de Salta; Zulema Amelia Atenor, D.N.I. Nº 11239138, domiciliada en calle La Rioja Nº 755 de la ciudad de Salta y Rubén Esteban Atenor, D.N.I. Nº 12870393, domiciliado en calle Junín Nº 484 de la ciudad de San Miguel de Tucumán; transfieren el Fondo de Comercio referente al negocio de Compra-Venta de Zapatillas, Calzados en General, Sogas, Bolsones y Pielines a la razón social "Antonio B. Atenor e

- 4º) Consideración de la Actualización Contable de Bienes realizada conforme a la Ley Nº 19.742/72.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente por un nuevo período (1983-1984).
- 6º) Aumento del Capital Social llevándolo de \$ 49.000.000 a \$ 85.750.000, mediante la emisión de \$ 36.750.000 en acciones liberadas en pago de los dividendos aprobados por el ejercicio 1982.
- a) Los accionistas para asistir a esta asamblea deberán depositar en la sociedad sus ac-

ciones o certificados, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha para su celebración.

- b) Conforme, al art. 12 del Estatuto Social, de no reunirse el quórum establecido, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de la fecha fijada para la primera citación.

Salta, julio 27 de 1983

EL DIRECTORIO

Angel Viñuales

Imp. \$a 140.—

e) 10 al 16-8-83

Sección GENERAL

AVISO GENERAL

O.P.Nº 50292

Rs/c Nº 2887

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Voto Por: Junta Provincial

Horacio R. Panozzo, José W. France, Roberto A. Cachambí, Alberto N. Arias, Antonio Viviani, Domingo Porcara, Mario C. Ibañez, Rolando Alvarez, Carlos Saravia Royo.

Suplentes: Rosmiro Bazán, Marcelo G. Bello, Juan M. Solá, Carlos R. Trogliero, Néstor M. Sánchez, Guillermo H. Villanueva, Mabel López Riera, Ignacio Veramendi.

Convencionales Nacionales: Alberto N. Arias, José W. Franco, Carlos Saravia Royo, Dardo Verchan, Roberto A. Cachambí. Suplentes: Hugo Sarmiento, Horacio R. Panozzo, Antonio Viviani, Eduardo B. Correa, José A. González.

Voto Por: Junta Capital:

Ellin K. Demitropulos, Marcos Rodas, Hugo Sarmiento, Jorge E. Castro, Rafael F. Quiroga, Raúl Paimaevich, José E. Peralta, María E. Maza. Suplentes: Víctor A. Saldaño, José S. Gambacorta, José H. Mercáu, Cora H. F. de Maza, Armando R. Ferri, Claudia A. Tapia, Ernesto Gonza, Alfredo Durand, Domingo Isasmendi.

Convencionales Provinciales: Vicente Solá, Gladis Alvarez, Fernando Magadan, Froilán Miranda, Rubén Anachuri. Suplentes: José G. Franco, Héctor Rodríguez, Roberto F. Soto, María L. Giménez, Alicia M. Herrera.

Junta Municipal - San Lorenzo: Ernesto Gonza, Jorge O. Luna, Santos T. Puca.

Junta Dptal. La Caldera: José M. Ramos, Gerardo A. Zuleta, Santos Puca, Alberto C. Tolaba, Nemeicio Mamani.

Voto Por: J. Dptal. Orán:

Dardo Verchan, Armando P. Rivetti, Héctor Bruno, Pascual O. Porcara, Héctor R. Parada, Dina Valdez, Sonia Argañaraz, Ramón Portella, Augusto R. Navamuel. Suplentes: Carlos A. Valor, José Tolaba, Gloria Hinojosa, Roberto López, Manuel Ferreyra, Nelly D. Ruiz, Lucas A. Toledo, Domingo Porcara, José H. Durgan.

Convencionales Provinciales: Armando Rivetti, Carlos A. Valor, Lucas A. Toledo. Suplentes: Augusto Rufino N., Héctor Bruno, Rolando López.

Junta de Metán: Rosmiro Bazán, Otto C. Echazú, Manuel Quiroga, Braulio J. Uro, Gregorio Ríos, Néstor Lombardi, Luis M. Morales. Suplentes: Ignacio A. Quiroga, Néstor A. Lombardi, Jesús González, Héctor Villafañe, Norma C. Zelaya, Marta M. González, Ana M. Gallardo.

Voto Por: J. Dptal. R. de Lerma:

Jorge Dragisich, Isabel Y. Villones, Andrés A. Quipildor. Suplentes: Nora E. Albornoz, Saida Dragisich, Angela Giménez.

Convencionales Provinciales: Jorge Dragisich, José M. Manghera. Suplentes: María T. Binda, Elida R. Marquicio.

Voto Por: Junta Dptal. Anta:

José A. González, Nélica Martínez, Napoleón Pérez, Altamiranda de C., José H. Rojas, Juan C. Valdiviezo.

Convencionales Provinciales: Nélica Martínez, Napoleón Pérez. Suplentes: José Rojas, José A. González.

Convencionales Provinciales - Metán: Gregorio Ríos, Manuel A. Quiroga. Suplentes: Néstor Lombardi, Luis M. Morales.

Convencionales Provinciales - San Martín Miguel Jorge Zottos, Roberto Flores,

Voto Por: J. Dptal. R. de la Frontera:

Eduardo B. Correa, Rolando Alvarez, Pablo Dinoto, Oscar Sarmiento, Luis Catterinuzzi, Nicanor Vera, Luis Moyano, María E. Leal, Mayida J. Escandar, Raúl Figueroa, Lisandro S. Leal, Hugo S. Romano, Walte L. Saldaño.

Convencionales Provinciales: Luis Catterinuzzi, José R. Alvarez. Suplentes: Oscar V. Sarmiento, Pablo Di Noto.

Voto Por: Junta Dptal. Gral. Güemes:

Gustavo M. Flores, Marcial Llanos, Magdalena S. de José. Suplentes: Ramón Fuenzalida, Martín F. Pérez, Luis M. Llanos.

Convencionales Provinciales: Gustavo M. Flores, Marcial Llanos. Suplentes: Arturo H. Llanos, Roberto O. Fuenzalida.

Convencionales Provinciales - Cerrillos: Carlos Alberto Torino.

Convencionales Provinciales - Molinos: Ernesto Portella.

S/c.

e). 12 y 15-8-83

O.P.N° 50291 Rs/c. N° 2886

VOTO: Movimiento Popular Salteño - Lista Unidad. Autoridades Partidarias - Comité Central de la Provincia:

(Presidente: Durand José Eduardo; vicepresidente, Sosa José Santos M. Secretarios titulares: 1° Guerra Juan Carlos, 2° Simpson Washington Ramón, 3° Lederer Julio Manuel, 4° Rioja Leoncio, 5° D'Jallad Luis Clemente. Secretarios suplentes: 1° Adet Washington, 2° Armonía Jose, 3° Plaza José Roberto, 4° Canda Hilario Salomón, 5° Durand Jorge.

Departamento Capital - Convencionales titulares: 1° Aguirre Julio Candelario, 2° Díaz Victor Hugo Esteban, 3° Puló Martín Gabriel, 4° Sivila Ladislao, 5° Ramírez Julia Elsa, 6° Soruco Ceballos Humberto, 7° Fernández María Irene, 8° Marcone Juan Manuel, 9° Villada Valdez Aldo. Convencionales suplentes: 1° Rodríguez Manuel Cornelio, 2° Ríos Baltazar, 3° Durand San Millán Sergio E., 4° Bertuzzi Carlos Alberto, 5° Del Vechio Selva Magdalena, 6° Cevallos Victor Hugo, 7° Simón Ramón, 8° Pichotti Carlos Justo, 9° Cajal Javier.

Comité Departamental Capital: Presidente: Soruco Ceballos Humberto, Secretarios titulares: 1° Lederer Julio Manuel, 2° Plaza José Roberto, 3° Durand Jorge. Secretarios suplentes: 1° Guerra Serafina Aurelia, 2° Simón Ramón, 3° Echazú Eulalia Marta.

Departamento San Martín - Convencionales titulares: 1° Camacho Jorge, 2° Azán José René, 3° Brizuela Bernardo Rómulo, 4° Mendoza María Elsa, 5° Amurúa Esther, 6° Dovenau Oscar. Convencionales suplentes: 1° Chibán Enrique Amado, 2° Palacios Francisco Eduardo; 3° Ruíz Domingo, 4° Gaspar Osvaldo, 5° Burgos Susana, 6° Flores Ricardo.

Comité Departamental San Martín: Presidente: Camacho Jorge. Secretarios titulares: 1° Azán José René, 2° Brizuela Bernardo, 3° Mendoza María Elsa. Secretarios suplentes: 1° Burgos Susana; 2° Palacios Francisco Eduardo; 3° Gaspar Osvaldo.

Departamento Orán - Convencionales titulares: 1° Durand Guillermo; 2° Lara Gros Marcelo; 3° Delgado Epifania Aidé; 4° Nieto Raúl, 5° Gómez Alfredo, 6° Mora José. Convencionales suplentes: 1° Flores de Tapia Olimpia; 2° Ticona Margarita, 3° Salas Miguel Raúl, 4° Castillo Pedro Damián, 5° Arias Uriburu Ricardo, 6° Paterlini Fany Nora.

Comité Departamental Orán: Presidente: Durand Guillermo. Secretarios titulares: 1° Lara Gros Marcelo, 2° Delgado Epifania Aidé, 3° Nieto Raúl, Secretarios suplentes: 1° Gómez Alfredo, 2° Mora José; 3° Justiniano Dora.

Departamento Metán - Convencionales titulares: 1° Serrano Ilda, 2° Mena Facundo Clemente; 3° Colina Juan Carlos; 4° Valor Rufino Indauro, 5° Salto Norberto, 6° Martínez de Rufino Nora. Convencionales suplentes: 1° Sterfensand Jorge Federico, 2° Durand Horacio, 3° Díaz Marcos, 4° Gutiérrez De Martínez Estela, 5° Echazú Eulalia Marta; 6° Ramírez Sebastián Humberto.

Comité Departamental Metán: Presidente: Serrano Ilda. Secretarios titulares: 1° Valor Rufino Indauro; 2° Colina Juan Carlos, 3° Mena Facundo Clemente. Secretarios suplentes: 1° Naranjo Walter René, 2° Fernández Gregorio, 3° Mansilla Silvana de Jesús.

Departamento Rosario de Lerma: Convencionales titulares: 1° Barrionuevo Mario Gerardo; 2° Pastrana María de los Angeles; 3° Pastrana de Burgos Margarita; 4° Gonza Guillermo, 5° Altamirano de Barrionuevo P., 6° Quipildor Bernardo. Convencionales suplentes: 1° Arjona Eugenio, 2° Torres Teresa; 3° Herrera de Córdoba Candelaria; 4° Alejo de Yapura María Lucía, 5° de Betancur Nélida Alicia V., 6° Aguirre Luis Guillermo.

Comité Departamental Rosario de Lerma - Presidente: Barrionuevo Mario G. Secretarios titulares: 1° Quipildor Bernardo; 2° González Francisco, 3° Ajalla Vicente Santos. Secretarios suplentes: 1° Alejo de Yapura María; 2° Elías de Mamaní Guillermina; 3° Acuña de Acuña Francisca L.

Apoderado de la lista "Unidad" Julio C. Aguirre. — Aprobado por la H. Junta Electoral. S/c. e). 12-8-83

RECAUDACION

O. P. N° 50284

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 74.951,96
Recaudación del día 11-8-83 \$a	608,50
TOTAL	\$a 75.560,46